

MADRID



Puerta de entrada de los actores al teatro Calderón, cerrada ayer. / Á. H. R.

El Calderón le cierra las puertas a Ana Frank

La productora del musical debe 40.000 euros al teatro

ÁLVARO H. RIVERO
Madrid

El musical *El Diario de Ana Frank* no tuvo un final feliz. Ayer, el Teatro Häagen-Dazs Calderón cerró sus puertas a público y actores. La empresa productora del musical, Gestalt S. L., decidió suspender las funciones del miércoles, jueves y viernes, debido a que la empresa explotadora del teatro, Wonderland Entertainment, les prohibió el acceso al edificio por no pagar el alquiler de las dos últimas semanas (20.000 euros por cada una). La productora facilitó dos teléfonos para que los espectadores puedan recuperar el importe de las entradas.

El cruce de las calles Alcalá y Doctor Cortezo, en la plaza de Jacinto Benavente, era un hervi-

dero de gente sobre las 20.00 de ayer. Las taquillas del teatro estaban cerradas y dos carteles anunciaban la suspensión de la función. La gente que acudía con su entrada no se lo creía, incluso tomaba fotos con el telé-

“Llevamos sin cobrar desde mayo”, dicen los actores

fono móvil de los avisos, “para que luego, cuando reclame, no me digan que era mentira”, decía Rosario, de 48 años y que llegó en silla de ruedas con un taxi desde Pinar de Chamartín. Otros venían de Murcia o Cádiz.

Los actores, músicos y técnicos del espectáculo se mezclaban entre el público y les explicaban que ellos no eran los culpables de que no hubiese función. Aseguran que llevaban mes y medio sin cobrar, “también somos víctimas de Gestalt”, dijo una actriz que prefirió mantener su anonimato.

Gema, Adela y Alba visitaron el año pasado en Amsterdam la Casa de Ana Frank, la niña judía que reflejó en su diario los horrores del genocidio nazi. Ellas también anotaron los teléfonos para reclamar: 669773598 y 671504733.

Silverio Fernández, portavoz de la productora Gestalt, comunicó ayer que por una “situación de tensión de tesorería” no habían podido pagar el alquiler las dos últimas semanas, y entonces Wonderland, gestora del teatro, les prohibió la entrada con todo su material dentro (“valorado en tres millones de euros”). También aseguró que se negoció con los actores y técnicos el pago de unas cantidades semanales de unos 400 euros hasta resolver la situación. “Ese dinero va en unos sobres, pero casi nadie los ha recibido”, comentaron los actores. “Nos dejaron a deber el mes de junio, y les pedimos un cese de contrato para el 18 de julio, última función estival”, contaban. Y señalaron que el dueño del teatro les dejará recoger sus efectos personales. Wonderland dará hoy una versión oficial del asunto, aunque Luis Álvarez, uno de sus responsables, manifestó ayer a la agencia Efe: “En algún momento había que cerrar porque los productores —dos empresarios de la construcción— no pagan y no responden a los burofaxes”.

El diario de Ana Frank. Un canto a la vida se estrenó el 28 de febrero —acompañado de la polémica de si era adecuado hacer un musical sobre el Holocausto—, iba a permanecer seis meses en cartel para comenzar después una gira por España y Europa. El elenco de 20 artistas lo encabeza la cubana de 13 años Isabella Castillo, que ayer decía: “Me habría gustado una última función para despedirme”.

Canal de Isabel II

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
Comunidad de Madrid

ANUNCIO

EXPROPIACIÓN FORZOSA - EXPEDIENTE N° 262

Próximamente se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (en adelante BOCM), se expondrá en el tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados y será notificada individualizadamente a los interesados copia de la **“RESOLUCIÓN, DE 9 DE JULIO DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ORDEN 303/2008, DE 9 DE JULIO DE 2008, DEL VICEPRESIDENTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE DECLARA URGENTE LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE “MEJORA DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE FILTRO VERDE DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TALAMANCA DE JARAMA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TALAMANCA DE JARAMA, Y SE CONVOCA A LOS INTERESADOS AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN. EXPEDIENTE N° 262”**

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, se convoca a los propietarios de bienes y derechos afectados, que figuran en el Anexo, para que los días y horas que se citan en dicho Anexo, comparezcan en el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación. El texto íntegro de la disposición citada, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, 125, 28003 Madrid, de 9:00 a 14:00 horas, y en las dependencias del Ayuntamiento afectado, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOCM y hasta la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación. Cuantas personas se consideren interesadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, en la Puerta del Sol 7, 28013 Madrid.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, en lo relativo a las circunstancias que justifican declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados, podrá interponerse recurso de reposición, ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Se adjunta la relación de los titulares, bienes y derechos afectados, y fecha de la convocatoria para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación. **RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE “MEJORA DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE FILTRO VERDE DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TALAMANCA DE JARAMA”, A LA VISTA DE LAS COMPARECENCIAS HABIDAS EN EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SIN PERJUICIO DE LOS ERRORES QUE PUDIERAN EXISTIR Y QUE PODRÁN SUBSANARSE HASTA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA); CON EXPRESIÓN DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.**

EXPEDIENTE n° 262. TÉRMINO MUNICIPAL: TALAMANCA DE JARAMA.

Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Titular	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)			Naturaleza	CONVOCATORIA	
					Exp.	Serv.	O.T.		Día	Hora
1			67964-02	M ^a NIEVES SANZ LÓPEZ	0	51	108	URBANA	30-7-08	10:45
3			-	AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	2	41	677	CALLE	30-7-08	10:15
4			67964-01	PABLO ALONSO GONZÁLEZ PÉREZ	0	857	1103	URBANA	30-7-08	11:00
5			67964-07	HORTICOLA DEL CENTRO, S.L.	0	71	139	URBANA	30-7-08	11:30
6	7	9005		AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	0	21	44	CAMINO	30-7-08	10:15
7	7	9002		AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	0	202	615	CAMINO	30-7-08	10:15
8	7	24		HORTICOLA DEL CENTRO, S.L.	0	23	81	IMPRODUCTIVO	30-7-08	11:30
9	7	30		HORTICOLA DEL CENTRO, S.L.	0	841	1449	LABOR SECANO	30-7-08	11:30
10	7	29		AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	0	192	568	PASTOS	30-7-08	10:30
11	7	28		AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	11270	4309	6968	PASTOS	30-7-08	10:30

Abreviaturas utilizadas: Pol.: Polígono, Parc.: Parcela, Ref. Catastral: Referencia Catastral, Exp.: Expropiación (m²), Serv.: Servidumbre de Paso (m²), O.T.: Ocupación Temporal (m²)

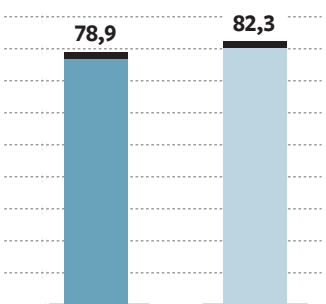
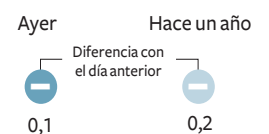
Madrid, a 9 de julio de 2008
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo: Borja SARASOLA JAUDENES.

Cuidemos el agua

www.cyii.es

Reservas de agua

Volumen embalsado, en porcentaje



Fuente: Canal de Isabel II.

EL PAÍS